

PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN (OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA) DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA EMPRESA CIRCUITO DE JEREZ, S.A., (CIRJESA) MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE 2022.

Con fecha 27 de febrero de 2024 se publicó acuerdo del Tribunal Calificador referido a la valoración provisional de los méritos aportados por los aspirantes del proceso de selección arriba referenciado. De acuerdo con lo dispuesto en las Bases, se otorgó un plazo de 10 (diez) días hábiles para subsanar aquéllos méritos alegados en la solicitud, que a juicio de la persona aspirante no hayan sido valorados de acuerdo con los criterios recogidos en las mismas Bases.

Finalizado el trámite de subsanación sin que ninguna persona aspirante haya presentado reclamaciones, el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

- Dar por finalizada la fase de concurso del proceso selectivo de conformidad con las puntuaciones que se publicaron el día 27 de febrero de 2024, siendo la relación definitiva de las personas aspirantes, por orden de puntuación obtenida, la que sigue:

ID.	DNI	PUESTO AL QUE OPTA	PUNTUACIÓN FASE OPOSICION (MÁX 60)	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA (MÁX 28)	PUNTUACIÓN FORMACIÓN (MÁX 12) (*)	TOTAL PUNTUACIÓN
20	**.*50.16*.*	OFICIAL 1ª ADMVO	60	27,26	6+6+1,2+2,8=12 máx.	99,26
22	**.*68.97*.*	OFICIAL 1ª ADMVO	60	22,2	6+6+0+0,8=12 máx.	94,2
21	**.*92.86*.*	OFICIAL 1ª ADMVO	36	0	6+6+1,2+0,8=12 máx.	48

- Elevar al Consejo de Administración de la sociedad la relación anterior, así como la siguiente relación de personas aspirantes seleccionadas en función al número de puestos convocados, a fin de que proceda a su aprobación:

ID.	DNI	PUESTO AL QUE OPTA	TOTAL PUNTUACION
20	**.*50.16*.*	OFICIAL 1ª ADMVO	99,26
22	**.*68.97*.*	OFICIAL 1ª ADMVO	94,2

- Publicar en el Tablón de Anuncios de CIRJESA y en la web de CIRJESA la relación definitiva de aspirantes seleccionados por orden de puntuación alcanzada.

De acuerdo con la cláusula SEXTA de las Bases de la Convocatoria, el acuerdo del Consejo de Administración con la relación definitiva de aspirantes seleccionados se publicará en el Tablón de Anuncios de CIRJESA y en la web de CIRJESA. A continuación, dentro del plazo de veinte días naturales, contado desde el día siguiente a aquél en que se publique el acuerdo del Consejo de Administración con la relación definitiva de personas aspirantes seleccionadas, se deberá aportar ante CIRJESA los documentos originales que acrediten los requisitos y condiciones de capacidad para su cotejo.

En el supuesto de que algún/a aspirante fuera excluido/a, el Tribunal Calificador quedará facultado para proponer adicionalmente la inclusión, en el mismo número de personas excluidas, a aquéllos/as aspirantes que corresponda por la puntuación final obtenida, pudiendo actuar del mismo modo en el supuesto de renuncia a la formalización del contrato, o cuando el contrato no se formalice en el plazo establecido.

Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Consejo de Administración aprobará la propuesta final para la contratación, como personal laboral fijo con las condiciones existentes en los contratos temporales origen de la estabilización, de aquellas personas aspirantes que habiendo superado el proceso selectivo cumplan los requisitos exigidos en la convocatoria, publicándose dicho acuerdo en el Tablón de Anuncios y en la web de CIRJESA. Las contrataciones se harán efectivas en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del citado acuerdo.

La Secretaria suplente,

VºBº del Presidente,